

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDÍA**

**RATIFICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE
DESTITUCIÓN DE FERNANDO MAASS
OLATE.**

Huépil, 12 de Febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- La investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N° 305 de 10 de febrero de 2012, para investigar la compra de butacas para el Teatro de Huépil, sin contar con el presupuesto correspondiente, conforme la información entregada en la reunión del Concejo Municipal de fecha 06 de febrero de 2012; y designa investigador y sus antecedentes.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 906 de 23 de mayo de 2012 que deja sin efecto los Decretos Alcaldicios N° 465 de 09 de marzo de 2012 y Decreto N° 531 de 21 de marzo de 2012, reabre la investigación sumaria ordenada, la eleva al rango de Sumario Administrativo y designa Fiscal.
- 3.- El Informe en Investigación especial N° 32/2012 de fecha 17 de julio de 2012, de la Contraloría Regional del Bio Bio que ordena la instrucción de un sumario administrativo, al detectar diversas irregularidades relacionadas con los mismos hechos ordenados investigar.
- 5.- Lo dispuesto en los arts. 118 y sgtes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 6.- Los cargos formulados al funcionario Fernando Maass Olate, Arquitecto, CI: [REDACTED] Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Tucapel, grado 10° EMR.
- 7.- Las alegaciones, descargos, y documentos aportados por el sumariado y los demás antecedentes agregados a este expediente sumarial.-
- 8.- El informe Vista Fiscal de fecha 20 de agosto de 2012.
- 9.- El Informe jurídico de fecha 23 de agosto de 2012.
- 10.- El decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 24 de agosto de 2012 que aprueba vista fiscal de fecha 20 de agosto de 2012 y que aplica las medidas disciplinarias de: **Destitución** a don **Fernando Maass Olate**, Arquitecto, CI: [REDACTED] Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Tucapel grado 10° EMR.
- 11.- El decreto alcaldicio N° 1482 de fecha 06 de septiembre de 2012 que resuelve: **rechazar el recursos de reposición** interpuesto por el funcionario don **Fernando Maass Olate**, manteniendo a firme la medida de destitución dispuesta en el Decreto Alcaldicio N° 1415 de 28 de agosto de 2012.
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- 16.- El reclamo de ilegalidad contra la medida disciplinaria de destitución presentado por el señor Fernando Maass Olate a Contraloría Regional del Bio-bio.
- 17.- El oficio n° 18.568, de fecha 10 de Diciembre de 2012, de Contraloría Regional del Bio-bio.

18.- El Oficio N° 728 de fecha 23 de Julio de 2013 del Alcalde de la Municipalidad de Tucapel dirigido al Contralor General de la República a través del cual se interpone Recurso de Reconsideración en contra del Oficio N° 18.568 de fecha 10 de diciembre de 2012 de la Contraloría Regional de Bio- Bio, por las razones que indica.

19.- El oficio N° 6676 de fecha 28 de Enero de 2014 de la Contraloría General de la República, que reconsidera, en lo pertinente, el oficio N° 18.568, de 2012, de la Contraloría Regional del Bio-Bio, Por Haberse Ajustado a Derecho el Sumario Que Dispuso la Destitución de don Fernando Maass Olate.

DECRETO N° 310

1°.- **RATIFÍCASE** la medida disciplinaria de destitución dispuesta en el Decreto Alcaldicio N° 1482 de 6 de Septiembre de 2012 en contra de don **Fernando Ricardo Maass Olate**, arquitecto, CI: [REDACTED] **Director de Obras Municipales, grado 10° EMR**

2°.- **NOTIFÍQUESE** al afectado personalmente, o por carta certificada al domicilio designado en su carpeta funcionaria.

3.- **REMÍTASE**, el presente decreto a la Contraloría Regional del Bio-bio para su registro y control, dejando copia fiel de todos los antecedentes en secretaría municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE. SUMARIAL.


GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Expediente Sumarial
- Secretaria Municipal
- Archivo

